

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio de solicitud: 002190017
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/052/2017
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/452/2025
ACUERDO DE RESPUESTA.

Villahermosa, Tabasco a 02 de junio de 2025.

CUENTA: Con el oficio SGCJ/PJE/644/2025, signado por el Lic. Álvaro Jesús Sastré González, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio interno PJ/UTAIP/052/2017, derivado de la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/0658/2017-PI. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio interno PJ/UTAIP/052/2017, derivado de la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/0658/2017-PI, mediante la cual requiere: "...Solicito se me informe los nombres de los jueces que han sido separados de su cargo a partir del 1 de enero de 2024 a la presente fecha 28 de enero de 2017...(sic)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/644/2025	Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura	Lic. Álvaro Jesús Sastré González

"2025, Año de la Mujer Indígena"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

SGCJ/PJE/644/2025:

“...Respuesta: en cuanto al informe solicitado se le hace saber que no hay jueces separados de su cargo a partir del 1 de enero de 2024 al 28 de enero de 2017 (sic)...”.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de los estrados electrónicos del portal de transparencia de este sujeto obligado, en virtud de la imposibilidad de realizarlo a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 02 de junio de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 002190017. -----



“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, mayo 26 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/446/2025.

LIC. ÁLVARO JESÚS SASTRÉ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Derivado del recurso de revisión RR/DAI/658/2017-PI, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/052/2017, en la cual se requirió lo siguiente: **“...Solicito se me informe los nombres de los jueces que han sido separados de su cargo a partir del 1 de enero de 2014 a la presente fecha 28 de enero del 2017.....”**.

Por lo anterior, se requiere de la colaboración del área a su digno cargo, para rendir la información referida, no omito manifestar, el término para rendir la respuesta es el **29 de mayo** del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ OTEO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p. Archivo

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Oficio: SGCJ/PJE/644/2025
Asunto: Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 29 de mayo de 2025.

Francisco Javier López Oteo,
Encargado la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.
Presente.

Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/UT/446/2025, derivado de la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/052/2017, me permito informarle lo siguiente:

"...Solicito se me informe los nombres de los jueces que han sido separados de su cargo a partir del 1 de enero de 2024 a la presente fecha 28 de enero de 2017....."

Respuesta: en cuanto al informe solicitado, se le hace saber que no hay jueces separados de su cargo a partir del 1 de enero de 2024 al 28 de enero de 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Alvaro Jesús Sastré González
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado



c.c.p. Archivo.